



**CaD #393 - 17 de enero de 2020**

### **Salario Mínimo y su impacto en la Economía**

*El salario o sueldo mínimo es un derecho que se le debe garantizar a todo trabajador, de acuerdo a la Constitución Política de la República de Panamá. Es un tema sumamente relevante para la economía, ya que los costos de mano de obra representan una parte importante para producir y alcanza a un 34% de la población asalariada. Por ello, cualquier aumento o ajuste del salario mínimo en Panamá, se va a ver reflejado en los precios, en el empleo, en la informalidad y entre otras variables afectando nuestra competitividad.*

Existe una estrecha relación entre el crecimiento económico y el mercado laboral. Sin embargo, son afectados por factores endógenos y exógenos que provocan desequilibrios en los mercados afectando los niveles de precios, la productividad y competitividad. Por ello, el Centro Nacional de Competitividad, elaboró el estudio de caso: **El Salario Mínimo y su Impacto en la Economía**, que se extrajeron a continuación los principales hallazgos.

La relación se sustenta porque para la producción de cualquier bien o servicio se genera por la contribución del empleo que utiliza alguna tecnología, y dispone de bienes de capital que le permiten producir. Sin embargo, hay que tener presente, que el crecimiento del PIB no se debe únicamente al empleo, sino también al aporte del capital y de la productividad o tecnología con que se produce.

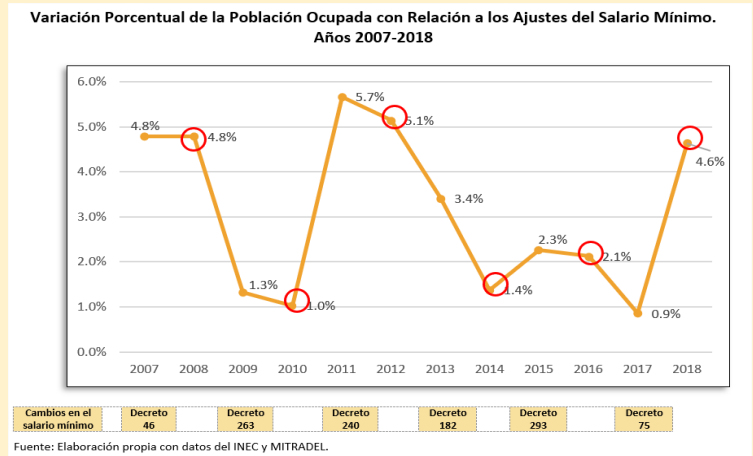
En un contexto general, existen muchos factores que influyen en el mercado laboral, algunos de carácter endógenos [Producto Interno Bruto (PIB), Índice de Precios al Consumidor (IPC), crecimiento de la población, productividad], y otros de carácter exógenos (asociaciones sindicales, salarios mínimos, normas y regulaciones, información imperfecta) los que en definitiva provocan los desequilibrios (temporales o permanentes) y que se reflejan generalmente en movimientos de la tasa de desempleo.

En ese sentido, la desaceleración económica (factores endógenos) que se ha presentado en los años recientes se está reflejando en un crecimiento en la tasa de desempleo y en el empleo informal.

Por otro lado, el salario mínimo (factores exógenos), se ha incrementado muy por encima del crecimiento económico, la generación de empleo y de la productividad total de los factores (PTF). Es decir, que en el periodo 2008-2016 el crecimiento del salario mínimo ha oscilado entre tasas de un 8.5% a 18.2%; y la productividad apenas lo hizo entre 0.3% y 7.7%. Esta desconexión afecta el aumento en la oferta, resultando en ajustes vía precios o lo que conocemos como inflación, incidiendo en el poder adquisitivo de toda la población, no solo de aquella que devenga salario mínimo.

Dichos aumentos de salario mínimo no se ajustaban necesariamente al contexto económico, incidiendo en los costos de producción, encareciendo la mano de obra e impactando en los niveles de precios que afectan el mercado. De esta forma, el mecanismo de ajuste de los desequilibrios de mercado fue presionado al alza sin una contrapartida en ganancias de productividad (mediante capacitaciones, adquisición y aplicación de nuevas tecnologías de producción) y muy poca movilidad laboral en los segmentos menos calificados de la fuerza laboral, dejándolos en situación de vulnerabilidad, dando como resultados que el desempleo se sitúe en 7.1%, que la informalidad creciera y se contrajera la generación de empleo.

Esto último se puede evidenciar en la gráfica donde, después de un aumento del salario mínimo, se desacelera el crecimiento de los ocupados, con excepción del ajuste de 2017 que luego, en 2018, sí se ve un aumento en la generación de empleo. Los ajustes de salario no destruyen necesariamente empleos, pero sí dificulta la incorporación de nuevos trabajadores al mercado laboral, especialmente a la población de jóvenes y los menos capacitados siendo los más vulnerables. Además, en la informalidad podrían estar aquellos que fueron desplazados del mercado formal al aumentar el salario mínimo.



Ese mismo sentido, la teoría económica neoclásica dice que, un aumento de los salarios mínimos llevará a una reducción del empleo. Esto puede suceder por dos razones: la primera, porque el pago de los salarios mínimos puede obligar a las empresas a aumentar los precios de sus productos y servicios, suponiendo la posible reducción de la demanda por parte de los consumidores o compradores que se ven confrontados a estos precios más altos. La segunda, cuando los trabajadores que ganan salarios bajos "se encarecen" al percibir el salario mínimo, las empresas pueden optar por sustituir a algunos de ellos con más máquinas y unos pocos trabajadores calificados que las manejen (el llamado "efecto de sustitución"). De igual forma, es afectada la informalidad al reducir o sustituir a los trabajadores que ganan salarios bajos (por el encarecimiento al percibir un aumento del salario mínimo) siendo empujados a la informalidad. Además, el salario representa gran parte de los costos de producción del empleador, también es probable que se produzcan efectos en prácticas de contrataciones informales para reducir de los costos inducidos por un aumento del salario mínimo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su escrito denominado, Los salarios mínimos y la productividad laboral, expresa algunas consideraciones: Cuando el salario mínimo se fija en un nivel demasiado alto, da como resultado la reducción del volumen de empleo tras la aplicación de un salario mínimo, ya que las empresas sustituyen la fuerza de trabajo con capital y adoptan tecnologías de producción con un mayor índice de capital para aumentar su productividad y asumir dicho aumento. También, a nivel agregado, los salarios mínimos pueden llevar a las empresas de baja productividad a retirarse del mercado y dar lugar a que las empresas más productivas reemplacen a las menos productivas y amplíen sus actividades, y a que las empresas que sobrevivan sean más eficientes. Estos mecanismos pueden aumentar la productividad general de toda la economía.

Otro dato relevante es el nivel educativo que va muy relacionado a la productividad. Por ello, si se hace la relación rangos salariales y nivel educativo, tenemos como resultado que en los rangos de ingresos relacionados al salario mínimo (hasta los B/.599.00) los trabajadores cuentan con un menor nivel de educación. En ese rango salarial (salario mínimo) se encuentra que el 86.9% de los asalariados tienen un bajo nivel educativo. Por su parte, al analizar a los trabajadores que ganan de B/600.00 a más, los mismos tienen un mayor nivel de educación. Allí se encuentran un 87.9% con grado universitario, lo que se traduce que a mayor nivel de instrucción tienen mayor posibilidad de obtener mejores salarios.

Para concluir, se debe apuntar en aumentar el capital humano que se traduce en aumentos de productividad más que un aumento de salario mínimo que podría tener más implicaciones negativas que positivas. Además, se deja en evidencia que el aumento de la productividad de los trabajadores y de las empresas, darán como resultados mayores ganancias para todos y obligando a los menos productivos (empresas y trabajadores) a aumentar su productividad para no ser desplazados. Igualmente, al aumentar la productividad, el salario mínimo tendrá menos relevancia, ya que menos personas percibirán salario mínimo.